



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 206 -2021-GR-CUSCO/PM-DE**

Cusco, 26 NOV 2021

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**

**VISTO:**

El Informe N° 009-2021-GR.CUSCO/PM-DE/DEST/COORD..URUSAYLA de fecha 05 de octubre del 2021, el servidor Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, solicita el pago por gastos de instalación en merito a la designación como Coordinador del Proyecto "Instalación de Servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua, Ichiquiata Bajo, Palma Real, distrito de Echarate, provincia de La Convención y departamento de Cusco" y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan MERISS es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistema de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorara la calidad d vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos previamente de Convenios Internacionales con gobiernos locales;

Que, mediante Convenio Colectivo suscrito para el periodo del 2021 se acuerda en la cláusula cuarta que "La institución conviene en reconocer para el personal asignado a proyectos, los gastos de transporte e instalación por una vez al año, en caso de reubicación o traslado del trabajador de una unidad geográfica a otra (Zona de Ceja de Selva que comprende la provincia de La Convención y el distrito de Yanatile de la provincia de Calca, Zona de Valle interandino que comprende las provincias de Canchis, Quispicanchis, Calca, Urubamba, Anta, Paruro y Acomayo y la Zona Alto Andina que comprende las provincias de Canas, Espinar y Chumbivilcas) hasta un 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente", asimismo precisa en el siguiente párrafo que "En este punto se debe esclarecer que la asignación de los gastos de transporte e instalación se aplican si el trabajador realizara trabajo efectivo en el lugar de reubicación, los cuales deben de ser sustentados debidamente y corroborados por la Oficina de Recursos Humanos";

Que, con Informe Técnico N° 361-2018-SERVIR/GPGSC la Autoridad Nacional del Servicio Civil, se pronuncia y evalúa manifestando que "(...) en uso de su autonomía colectiva y como manifestación de su libertad sindical (derecho fundamental) las organizaciones sindicales proyectan su representatividad sobre un ámbito específico y libremente elegido, en el cual el producto negocial al que arriben (de ser el caso) tendrá eficacia normativa y efectos ergo omnes, por disposición de la ley, cuando se trate de un sindicato mayoritario";

Que, cabe indicar que, el numeral 3 del Artículo 86 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, señala que es deber de las autoridades en los procedimientos encauzar de oficio el procedimiento, cuando advierta cualquier error u omisión de los administrados, sin perjuicio de la actuación que les corresponda a ellos, en consecuencia, si bien la evaluación que realiza la Jefatura de Recursos Humanos, corresponde al Convenio Colectivo del año 2020, se debe tomar en cuenta que el actual Convenio Colectivo para el periodo del 2021 contempla los gastos por instalación y considerando que el desplazamiento se realiza con acto resolutorio de fecha 06 de enero del 2021, corresponde aplicar los acuerdos arribados en el convenio colectivo del periodo del 2021;

Que, en el presente caso, el servidor Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, fue desplazado de una unidad geográfica para que sumiera el cargo de Coordinador del Proyecto "Instalación de Servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua, Ichiquiata Bajo, Palma Real,



JDAG

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER - PLAN MERISS INKA  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Fecha: 26 NOV. 2021

Hora: 11:45 N°

Folios: Firma: *RM*

*2 Resoluciones.*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: 26 NOV. 2021

Hora: 11:25 N°

Folios: 05 Firma: *RM*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER - PLAN MERISS  
CONTABILIDAD

Fecha: 26 NOV. 2021

Hora: 11:41 N°

Folios: Firma: *RM*

*el expediente original*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER-PLAN MERISS INKA  
ASESORIA LEGAL

Fecha: 26 NOV 2021

Hora: 11:56 N°

Folios: 05 Firma: *RM*



distrito de Echarate, provincia de La Convención y departamento de Cusco”, conforme lo dispuesto en el Memorándum N° 035-2021-GR-CUSCO/PM/DEST. de fecha 05 de agosto del 2021;

Que, con Informe N° 009-2021-GR.CUSCO/PM-DE/DEST/COORD..URUSAYLA de fecha 05 de octubre del 2021, el servidor Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, solicita el pago por gastos de instalación en merito a la designación como Coordinador del Proyecto “Instalación de Servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua, Ichiquiato Bajo, Palma Real, distrito de Echarate, provincia de La Convención y departamento de Cusco”;

Que, con Memorándum N° 106-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST. de fecha 05 de octubre del 2021, el Director de Estudios, solicita se continúe con los Trámites administrativos correspondientes para la procedencia para el pago solicitado por el servidor;

Que, por tanto, siendo que el servidor Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, fue desplazado de una unidad geográfica a otra mediante conforme lo dispuesto en el Memorándum N° 035-2021-GR-CUSCO/PM/DEST. de fecha 05 de agosto del 2021, y tomando en cuenta la documentación acreditada en el cumplimiento de dicho desplazamiento, así como la disponibilidad presupuestal consignada en la certificación N° 0537-2019-GR CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP; y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** los gastos de instalación a favor del servidor Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, por el desplazamiento de una unidad geográfica a otra mediante conforme lo dispuesto en el Memorándum N° 035-2021-GR-CUSCO/PM/DEST. de fecha 05 de agosto del 2021, conforme al siguiente cuadro:

META	PROYECTO	PARTIDA DE GASTOS	MONTO \$/.	FTE. FTO
0030	Elaboración de expediente Técnico Urusayhua - Instalación de Servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua, Ichiquiato Bajo, Palma Real, distrito de Echarate, provincia de La Convención y departamento de Cusco.	2.6.8.1.3.1.	440.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Dirección de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Contabilidad, tomar las acciones correspondientes para el cumplimiento efectivo de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MGTR. ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**PLAN MERISS**

- C.c.
- Dirección de Sistemas de Riego.
  - Dirección de Estudios.
  - Dirección Administración.
  - Asesoría Legal.
  - Interesado.
  - Archivo.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **26 NOV 2021**

Hora: 11:27 N° .....

Folios: 06 Firma: [Firma]







## HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 24 NOV 2021

Nº: 2808

DOCUMENTO: Informe N° 662-2021-624110-PN-DE/DI

ASUNTO: Gastos de instalación

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		17	

### INDICACIONES:

1. Para su atención
2. Acompañar antecedentes
3. Participar en reunión
4. Constancia/Certificado
5. Devolver Interesado
6. Acción Necesaria
7. Firma
8. Preparar Respuesta
9. Informar
10. Por corresponderle
11. Opinión y Recomendación
12. Formular Contrato
13. Formular Adenda
14. Formular Resolución D.
15. Según lo Solicitado
16. Su Conocimiento
17. Publicar
18. Entrevistarme
19. Revisión y Trámite
20. Archivar
21. Otros

### Observaciones:

BD N° 206-2021



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

Mgt. Ing. Marco Antonio Garay Caviedes  
DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos  
con  
Integridad

AV. DE LA INDEPENDENCIA 1200  
CALLE PATATELLA 100  
WWW.MERISS.GOB.PE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"



**INFORME N° 662-2021-GR CUSCO-PM-DE/AL.**

**A :** Ing. Marco Antonio Garay Caviedes  
Director Ejecutivo del PLAN MERISS

**ASUNTO :** Gastos de Instalación

**REFERENCIA :** Informe N° 844-2021-GR CUSCO/PM/DA-RR-HH

**FECHA :** Cusco, 19 de noviembre del 2021.

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCION EJECUTIVA
Fecha:	24 NOV 2021
Hora:	9:12 N 2308
Folios:	14 Firma: 

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de emitir opinión legal respecto a la solicitud presentado por el servidor Fredy Casanova Huallpamayta sobre gastos de instalación, para tal efecto informo lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Con Informe N° 009-2021-GR CUSCO/PM-DE/DEST/COORD.URUSAYHUA de fecha 05 de octubre del 2021, el servidor Econ. Fredy Casanova Huallpamayta, solicita el pago por gastos de instalación en merito a la disposición de asignación de labores en el Proyecto de Inversión "Instalación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los sectores Ususayhua – Ichiquiato Bajo – Palma Real, Distrito de Echarati, La Convención Cusco" con Memorandum N° 035-2021-GR-CUSCO/PM/DE/DEST de fecha 05 de agosto del 2021.
- 1.2. Con Informe N° 106-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST de fecha 06 de octubre del 2021, el Director de Estudios del Plan MERISS, adjunta documentación del administrado y solicita se continúe con los trámites administrativos correspondientes para el pago solicitado por el servidor.
- 1.3. Mediante Informe N° 844-2021-GR CUSCO/PM/DA-RR-HH de fecha 27 de octubre del 2021, la Oficina Recursos Humanos avala la acreditación de la reubicación geográfica con el informe del Director de Estudios, para lo cual opina la procedencia con el trámite de la asignación de reubicación y/o gastos de instalación.



**II. ANÁLISIS**

- 2.1. Al respecto, mediante Convenio Colectivo suscrito para el periodo del 2021 se acuerda en la cláusula cuarta que "La institución conviene en reconocer para el personal asignado a proyectos, los gastos de transporte e instalación por una vez al año, en caso de reubicación o traslado del trabajador de una unidad geográfica a otra (Zona de Ceja de Selva que comprende la provincia de La Convención y el distrito de Yanatile de la provincia de Calca, Zona de Valle interandino que comprende las provincias de Canchis, Quispicanchis, Calca, Urubamba, Anta, Paruro y Acomayo y la Zona Alto Andina que comprende las provincias de Canas, Espinar y Chumbivilcas) hasta un 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente", asimismo precisa en el siguiente párrafo que "En este punto se debe esclarecer que la asignación de los gastos de transporte e instalación se aplican si el trabajador realizara trabajo efectivo en el lugar de reubicación, los cuales deben de ser

sustentados debidamente y corroborados por la Oficina de Recursos Humanos”.

- 2.2. En el presente caso, se dispuso el desplazamiento del servidor Fredy Casanova Huallpamayta al proyecto “Instalación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los sectores Ususayhua – Ichiquiato Bajo – Palma Real, Distrito de Echarati, La Convención Cusco” conforme lo dispuesto en el Memorándum N° 035-2021-GR-CUSCO/PM/DE/DEST de fecha 05 de agosto del 2021, a fin de que realice funciones como coordinador de dicho proyecto.
- 2.3. Con Informe Técnico N° 361-2018-SERVIR/GPGSC la Autoridad Nacional del Servicio Civil, se pronuncia y evalúa manifestando que “(...) en uso de su autonomía colectiva y como manifestación de su libertad sindical (derecho fundamental) las organizaciones sindicales proyectan su representatividad sobre un ámbito específico y libremente elegido, en el cual el producto negocial al que arriben (de ser el caso) tendrá eficacia normativa y efectos ergo omnes, por disposición de la ley, cuando se trate de un sindicato mayoritario”, en ese sentido, la servidora Ing. Livia Sulli Granda al ser miembro sindicalista del SITRAMERISS, le corresponde los beneficios acordados en el Convenio Colectivo del periodo del 2021.
- 2.4. Por tanto, siendo que el servidor Fredy Casanova Huallpamayta, fue desplazado de una unidad geográfica a otra mediante Memorándum N° 035-2021-GR-CUSCO/PM/DE/DEST de fecha 05 de agosto del 2021, y tomando en cuenta la documentación que acredita el cumplimiento de dicho desplazamiento, así como la disponibilidad presupuestal consignada en la Certificación N° 0537-2019-GR-CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP, resulta factible reconocer y otorgar los gastos por instalación a favor del recurrente.

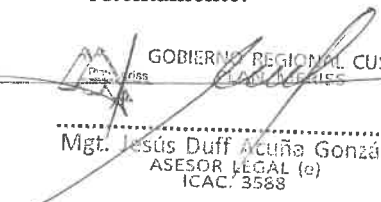
### III. OPINIÓN

En ese sentido, esta Oficina de Asesoría Legal, opina:

- Procedente reconocer los gastos de instalación a favor del servidor Fredy Casanova Huallpamayta, por el desplazamiento dispuesto por el Memorándum N° 035-2021-GR-CUSCO/PM/DE/DEST de fecha 05 de agosto del 2021, el mismo que deberá ser afectado al componente “Instalación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los sectores Ususayhua – Ichiquiato Bajo – Palma Real, Distrito de Echarati, La Convención Cusco”, de la meta 0030 Irrigación de Áreas.
- Se adjunta a la presente proyección de Resolución Directoral.

Es cuanto solicito e informo a usted, para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente. -



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
Mgt. Jesús Duff Acuña Gonzáles  
ASESOR LEGAL (e)  
ICAC: 3588

AL/JDAG.

📁 Archivo

0 016



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"  
Cusco, Capital Histórica del Perú

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 27 OCT 2021

Hora: 09:29 N° 7545

Fotos: 15 Firma: [Firma]

**INFORME N° 844-2021-GR CUSCO/PM/DA-RR-HH.**

**SEÑOR :** ABOG. JHIN EDSON LOAIZA VELARDE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION- PMI.

**ASUNTO :** INFORME RESPECTO - ASIGNACION POR GASTOS DE INSTALACION  
Trabajador Econ. FREDY CASANOVA HUALLPAMAYTA

**REFERENCIAS :** 1) MEMORANDUM N° 106 -2021-GR CUSCO/PM-DE/DEST.  
2) INFORME N°009-2021-GR-CUSCO-PM/DE-DEST/COORD.URUSAYHUA.

**FECHA :** CUSCO, 26 DE OCTUBRE DE 2021.

Tengo a bien dirigirme a Usted, en atención al proveído del documento 1) de las referencias, mediante el cual solicita se realice un informe Técnico y Opinión, respecto al pago de Gastos de Instalación del Econ. Fredy Casanova Huallpamayta tramitados por el Director de Estudios.

**PRIMERO: ANTECEDENTES.**

1.1.- Mediante el Memorándum N° 035-2021-GR-CUSCO/PEPRM-DA de fecha 05 de agosto del 2021, la Dirección de Estudios, designa como Coordinador del Estudio de Preinversión – Proyecto Instalación del servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua – Ichiquiato bajo – Palma Real, Distrito de Echarati, La Convención, Cusco, establecido en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y el Manual de Operaciones vigente. Siendo su anterior asignación de funciones como Profesional Economista (unidad formuladora) de la Dirección de Estudios (Sede Central), con Resolución Directoral N° 002-2021-GR-CUSCO-PM/DE.



1.2.- Mediante Informe N° 009-2021-GR-CUSCO-PM/DE/DEST/COORD.URUSAYHUA, el trabajador Fredy Casanova Hualpamayta solicita el pago de Asignación por Gastos de reubicación, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto Cuarto del Convenio Colectivo (periodo 2021), al haber sido asignado al estudio PI - Proyecto Instalación del servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua – Ichiquiato bajo – Palma Real, Distrito de Echarati, La Convención, Cusco.

1.3.- Mediante Memorándum N°106-2021-GR-CUSCO-PM-DE/DEST., de fecha 05 de octubre del 2021, el Director de Estudios, realiza el tramite de pago de los gastos de instalación por reubicación del trabajador. Adjuntando al presente.

- Copia xerográfica de los Memorándum N°035-2021-GR-CUSCO/PEPRM-DA, de fecha 05/08/2021, donde se dispone la rotación.
- Copia xerográfica del Tareo de los meses de setiembre y octubre del 2021, estudio PI - Proyecto Instalación del servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua – Ichiquiato bajo – Palma Real, Distrito de Echarati, La Convención, Cusco.

Plan Meriss

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS INKA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 27 OCT 2021

Hora: 13:21

Fotos: 15 Firma: [Firma]

Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO  
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 222039  
[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)





- Copia xerográfica del Registro de padrón de Sindicalizados, donde se desprende que el trabajador se encuentra registrado como miembro del SITRAMERISS.
- Planilla de Gasto de Instalación y movilidad con las firmas correspondientes.

**SEGUNDO: ANALISIS.**

2.1.- El Convenio Colectivo (periodo 2021), firmado entre los representantes del Sindicato de Trabajadores "SITRAMERISS" y las autoridades del Plan MERISS en su punto Cuarto: Gastos de Instalación, indica que la Institución conviene en reconocer para el personal asignado a proyectos, los gastos de transporte e instalación por una vez al año, en caso de reubicación o traslado del trabajador de una unidad geográfica a otra (Zona de Ceja de Selva, Zona del Valle Interandino y la Zona Alto Andina), hasta un 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente.

2.2.- Como se puede observar, para otorgar el beneficio por concepto de Gastos de Instalación los requisitos entre otros son: que el personal sea asignado a proyectos, y que sea reubicado o trasladado de una unidad geográfica a otra.

2.3.- Como se puede verificar del informe de la referencia, el Director de Estudios da fe del cambio como se advierte del documento 2) de las referencias, de la Sede Central (Cusco) al estudio PI Proyecto Instalación del servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua - Ichiquiatao bajo - Palma Real, Distrito de Echarati, La Convención, Cusco.

2.4.- De lo expuesto, en párrafos anteriores el trabajador a acreditado la reubicación geográfica con el informe del Director de Estudios, por lo que, correspondería proceder con el trámite de la asignación de reubicación y/o gastos de instalación. para ser remitida a la Oficina de Asesoría Legal, para la elaboración de la Resolución y trámite del pago respectivo.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y evaluación.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
 Abog. Juan Carlos Huamani Quiñonez  
 RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO-PLAN MERISS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Cusco, 27-10-2021  
 Pase a: Asesoría Legal

Para:

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Desliver al Interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Abog. Jhin Edson Loaiza Velazco  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
 PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
 Econ. Rolando Chevarría  
 Director de Gestión y Conocimiento

JCHQ/evn  
 C.c.- Archivo.



Trabajemos  
 Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAO  
 CENTRAL TELEFÓNICA: 094 - 252809  
[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)

PLAN MERISS INKA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia."  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 05 OCT 2021  
Hora: 09:51 N° 6920  
Folios: 11 Firma: [Firma]

MEMORANDUM N° 106-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DE : DR. ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Plan MERISS.

ASUNTO : GASTOS DE INSTALACION DEL ECON. FREDY CASANOVA  
HUALLPAMAYTA

REFERENCIA : INFORME N°009-2021 GR CUSCO/PM-DE/DEST/COORD.URUSAYHUA

FECHA : Cusco, 05 de octubre del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, informe presentado por el Econ. Fredy Casanova Huallpamayta coordinador del proyecto "Instalación de Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua- Ichiquiatao Bajo Palma Real, Distrito de Echarate- La Convención Cusco", donde solicita el pago por gastos de instalación, por reubicación al centro poblado de Palma Real en el distrito de Echarate.

Por lo tanto, solicito se continúe con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

Dr. Ing. Edwin Astete Samanez  
DIRECTOR DE ESTUDIOS  
CIP. 74193

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 07 OCT 2021  
Hora: 08:10 N° 3530  
Folios: 11 Firma: [Firma]

EAS/  
C.C.: -  
Archivo.

Cusco, 05-10-2021

RECURSOS HUMANOS

Pase a: [Firma]

Para:

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Devolver al interesado	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: Interesado en la atención de Beneficiarios

Abg. Juan Carlos Huamani Díaz  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO-PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cusco, 06/10/2021

Pase a: RR-HH

Para:

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: REUBICACION E IN PORTE TECNICO

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PLAN MERISS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
Cusco, Capital Histórica del Perú

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER - PLAN MERISS INKA  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Fecha: 05 OCT. 2021  
Hora: 13:56 N° 851  
Folios: 10 Firma: *[Firma]*

INFORME N° 009-2021 GR CUSCO/PM-DE/DEST/COORD.URUSAYHUA

SEÑOR : ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ  
DIRECTOR DE ESTUDIOS DEL PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITA PAGO POR GASTOS DE INSTALACION.

REF. : a) MEMORANDUM N° 035-2021-GR-CUSCO/PM/DEST  
b) PACTO COLECTIVO 2021 PLAN MERISS-SITRAMERISS

FECHA : Cusco, 05 de octubre 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitarle autorizar del trámite para realizar los gastos de instalación a favor del suscrito, en atención al Artículo Cuarto del Pacto Colectivo 2021 suscrito entre el Plan MERISS y el SITRAMERIS, concordante con el Texto Único Ordenado del DL N° 728 Ley de Productividad y Competitividad laboral, en razón a que fui reubicado al Centro Poblado de Palma Real en el distrito de Echarate como coordinador de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión "Instalación de servicio de agua para riego tecnificado en los sectores Urusayhua-Ichiquiata Bajo-Palma Real, distrito de Echarate-La Convención,

El Pacto Colectivo 2021 firmado entre los representantes del Sindicato de Trabajadores "SITRAMERISS" y los Directivos del Plan MERISS en su punto Cuarto: Gastos de Instalación, señala que la Institución conviene en reconocer para el personal asignado a proyectos, los gastos de transporte e instalación por una vez al año, en caso de reubicación o traslado del trabajador de una unidad geográfica a otra (Zona de Ceja de Selva, Zona del Valle Interandino y la Zona Alto Andina), hasta un 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente.

Para el efecto adjunto al presente:

1. Planilla de Gastos de Instalación y Movilidad.
2. Certificación Presupuestal
3. Convenio Pacto Colectivo 2021

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Cusco, 06/10/21  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
Pase a: *[Firma]*

Para:

1. Para su revisión	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devoiver al Sr. [?]	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Ejecutiva	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

FCH/  
C.c.- Archivo.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

*[Firma]*  
Econ. Fredy Casanova Huallpamayo  
COORDINADOR DE ESTUDIOS  
C.C. N° 565

**PLANILLA DE GASTOS DE INSTALACION Y MOVILIDAD**

**COMPONENTE** : 2 001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION.

**META** : 0030 ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUAÑ- ICHIQIATO BAJO – PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE – LA CONVENCIÓN -CUSCO.

**FTE.FTO.** : RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO.

N°	APELLIDO Y NOMBRES	MONTO A PAGAR	FIRMA
1	FREDY CASANOVA HUALLPAMAYTA	440.00	DNI. N°

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
CPC Tito Lemart Mirando Aguilar  
ADMINISTRATIVO  
CIP. 1799

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
Econ. Fredy Casanova Huallpamayta  
COORDINADOR DE ESTUDIOS  
CEC. N° 948

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
Ing. Juan Carlos Huamachi Quiñónez  
FONSA: LE DE RECURSOS HUMANOS